

ALCANCE N° 314

PODER EJECUTIVO DECRETOS

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

N°40751- MP

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTRO A. I. DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO UNO.- Ampliase la convocatoria a Sesiones Extraordinarias a la Asamblea Legislativa, realizada por el Decreto Ejecutivo N° 40744-MP a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de Ley:

EXPEDIENTE N° 19.308: MODIFICACIÓN DEL PÁRRAFO FINAL DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, LEY N° 8488, DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2005 Y SUS REFORMAS, (ANTERIORMENTE DENOMINADA): MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY 8488 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2005, LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE N° 18.230: LEY ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA Y EL DELITO EN EL AMBITO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y REFORMAS AL CÓDIGO PENAL

EXPEDIENTE N° 19.243: REFORMA INTEGRAL A LA LEY GENERAL DE VIH

EXPEDIENTE N° 19.455: CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA

EXPEDIENTE N° 19.252: LEY DE CONVERSIÓN DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO

EXPEDIENTE N° 19.117: PÉRDIDA DE CREDENCIAL DE DIPUTADO POR VIOLACIÓN DEL PRINCIPIO DE PROBIDAD, MEDIANTE REFORMA DEL ARTÍCULO 112 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE N° 20.059: MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 218 DE LA LEY N° 5395 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973 LEY GENERAL DE SALUD

EXPEDIENTE N° 20.303: LEY DE CREACIÓN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE POLICÍA

EXPEDIENTE N° 19.609: LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

EXPEDIENTE N° 20.491: LEY PARA AUTORIZAR A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN A CONDONAR DEUDAS POR RECARGOS INTERESES Y MULTAS

Rige a partir del cuatro de diciembre de dos mil diecisiete.

Dado en la Presidencia de la República, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.

LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

LUIS PAULINO MORA LIZANO
MINISTRO A. I. DE LA PRESIDENCIA

N°40753- MP

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO A. I. DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO UNO.- Retírese del conocimiento de sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE N° 19.587: LEY CONTRA EL NEPOTISMO EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

EXPEDIENTE N° 19.346: LEY DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA NACIONAL

EXPEDIENTE N° 20.020: REFORMA AL ARTÍCULO 56 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573 DEL 04 DE MAYO DE 1970

EXPEDIENTE N° 18.797: REFORMA DE LOS ARTICULOS 94, 95, 96,97 Y 100 Y ADICIONAL AL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 Y SUS REFORMAS, PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL CONTRA LAS MUJERES EN CONDICIÓN DE MATERNIDAD

ARTÍCULO DOS.- Amplíase la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, realizada por el Decreto Ejecutivo N° 40744-MP, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de Ley:

EXPEDIENTE N° 19.308: MODIFICACIÓN DEL PÁRRAFO FINAL DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, LEY N° 8488, DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2005 Y SUS REFORMAS, (ANTERIORMENTE DENOMINADA): MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY 8488 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2005, LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO Y SUS REFORMAS.

EXPEDIENTE N° 19.967: DENOMINACIÓN DEL LICEO NUEVO DE LIMÓN COMO LICEO NUEVO DE LIMÓN MARIO BOURNE BOURNE.

EXPEDIENTE N° 18.230: LEY ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA Y EL DELITO EN EL AMBITO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y REFORMAS AL CÓDIGO PENAL

EXPEDIENTE N° 19.243: REFORMA INTEGRAL A LA LEY GENERAL DE VIH

EXPEDIENTE N° 19.455: CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA

EXPEDIENTE N° 19.252: LEY DE CONVERSIÓN DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO

EXPEDIENTE N° 19.117: PÉRDIDA DE CREDENCIAL DE DIPUTADO POR VIOLACIÓN DEL PRINCIPIO DE PROBIIDAD, MEDIANTE REFORMA DEL ARTÍCULO 112 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE N° 20.059: MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 218 DE LA LEY N° 5395 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973 LEY GENERAL DE SALUD

EXPEDIENTE N° 20.303: LEY DE CREACIÓN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE POLICÍA

EXPEDIENTE N° 19.609: LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

EXPEDIENTE N° 20.491: LEY PARA AUTORIZAR A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN A CONDONAR DEUDAS POR RECARGOS INTERESES Y MULTAS

EXPEDIENTE N° 20.373: APROBACIÓN DEL ESTATUTO DE LA AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGÍAS RENOVABLES (IRENA)

EXPEDIENTE N° 20.380: APROBACIÓN DE LA ENMIENDA AL PROTOCOLO DE MONTREAL RELATIVO A LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE AZONO (2016)

Rige a partir del cinco de diciembre de dos mil diecisiete.

Dado en la Presidencia de la República, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.

LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

LUIS PAULINO MORA LIZANO
MINISTRO A. I. DE LA PRESIDENCIA

N°40758- MP

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO A. I. DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ampliase la convocatoria a Sesiones Extraordinarias a la Asamblea Legislativa, realizada por el Decreto Ejecutivo N° 40744-MP a fin de que se conozca el siguiente proyecto de Ley:

EXPEDIENTE N° 19.587: LEY CONTRA EL NEPOTISMO EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Rige a partir del cinco de diciembre de dos mil diecisiete.

Dado en la Presidencia de la República, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.

**LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**LUIS PAULINO MORA LIZANO
MINISTRO A. I. DE LA PRESIDENCIA**

N°40759- MP

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO A. I. DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO 1.- Retírese del conocimiento de sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE N° 20.361: LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE N° 20.362: LEY DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PRENSA

ARTÍCULO 2.- Ampliase la convocatoria a Sesiones Extraordinarias a la Asamblea Legislativa, realizada por el

Decreto Ejecutivo N° 40744-MP a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de Ley:

EXPEDIENTE N° 20.534: LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE RECEPCIÓN, ATENCIÓN Y TRANSFERENCIA DE LLAMADAS DE AUXILIO CON OCASIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA 9-1-1 A CARGO DEL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

EXPEDIENTE N° 20.206: LEY DE ANNISTÍA TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD DE LIBERIA

EXPEDIENTE N° 19.526: LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE OPTOMETRISTAS DE COSTA RICA

EXPEDIENTE N° 19.665: LEY DE COOPERACIÓN Y RELACIÓN CON LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

EXPEDIENTE N° 20.460: REFORMA DE LA LEY N° 8634, SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO, DE 23 DE ABRIL DE 2008, Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE N° 20.105: LEY DE REFORMA DEL ARTÍCULO 505 DEL CÓDIGO DE EDUCACIÓN, LEY N° 181 DEL 18 DE AGOSTO DE 1944 Y SUS REFORMAS

Rige a partir del seis de diciembre de dos mil diecisiete.

Dado en la Presidencia de la República, a los seis días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.

LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

LUIS PAULINO MORA LIZANO
MINISTRO A. I. DE LA PRESIDENCIA

N°40760- MP

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO.- Retírese del conocimiento de sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE N° 18.213: LEVANTAMIENTO DEL VELO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 20 BIS AL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N° 3284 DEL 30 DE ABRIL DE 1964 Y SUS REFORMAS

Rige a partir del once de diciembre de dos mil diecisiete.

Dado en la Presidencia de la República, a los once días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.

**LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**SERGIO IVÁN ALFARO SALAS
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

1 vez.—O. C. N° 3400034714.—Solicitud N° 105175.—(D40762 - IN2017203962).

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO UNO.- Ampliase la convocatoria a Sesiones Extraordinarias a la Asamblea Legislativa, realizada por el Decreto Ejecutivo N° 40744-MP a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de Ley:

EXPEDIENTE N° 19.971 LEY DE DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE LA CALLE 5 ENTRE AVENIDAS 7 Y 9 DEL DISTRITO 1° DEL CANTÓN CENTRAL DE ALAJUELA

EXPEDIENTE N° 20.397 LEY DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS "AVANCEMOS".

EXPEDIENTE N° 19.440 LEY SOBRE MUERTE DIGNA DE PACIENTES EN ESTADO TERMINAL.

ARTÍCULO DOS.- Retírese del conocimiento de sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE N° 18.230 LEY ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA Y EL DELITO EN EL ÁMBITO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y REFORMAS AL CÓDIGO PENAL.

EXPEDIENTE N° 18.524 DECLARATORIA DE 7 DE AGOSTO COMO EL DÍA DE LA PAZ FIRME Y DURADERA. EXPEDIENTE N° 19.243 REFÓRMESE INTEGRALMENTE LA LEY N° 7771, LEY GENERAL SOBRE VIH SIDA DEL 29 DE ABRIL DE 1998.

EXPEDIENTE N° 19.455 CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA.

EXPEDIENTE N° 19.549 REFORMA A LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR

PRIVADA (CONESUP)

EXPEDIENTE N° 19.735 REFORMA AL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, N°7983 DE 16 DE FEBRERO DE 2000 Y SUS REFORMAS, PARA HACER EFECTIVO EL APORTE DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA PENSIÓN A LOS TRABAJADORES NO ASALARIADOS

EXPEDIENTE N° 20.063 APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SOBRE PRIVILEGIOS, INMUNIDADES Y FACILIDADES OTORGADOS A LA ORGANIZACIÓN.

EXPEDIENTE N° 20.154 REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO, N° 8173 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE N° 19.252 LEY CONVERSIÓN DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO.

EXPEDIENTE N° 19.117 PÉRDIDA DE CREDENCIAL DE DIPUTADO POR VIOLACIÓN DEL PRINCIPIO DE PROBIIDAD, MEDIANTE REFORMA DEL ARTÍCULO 112 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. (113)

EXPEDIENTE N° 20.059 MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 218 DE LA LEY N.° 5395, DE 30 DE OCTUBRE DE 1973, LEY GENERAL DE SALUD.

EXPEDIENTE 20.303 LEY DE CREACIÓN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE POLICÍA.

EXPEDIENTE N° 20.380 APROBACIÓN DE LA ENMIENDA AL PROTOCOLO DE MONTREAL RELATIVO A LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO

EXPEDIENTE N° 20.373 APROBACIÓN DEL ESTATUTO DE LA AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGÍAS RENOVABLES (IRENA).

EXPEDIENTE N° 19.609 LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO.

EXPEDIENTE N° 20.491 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN A CONDONAR DEUDAS POR RECARGOS, INTERESES Y MULTAS DE IMPUESTOS MUNICIPALES.

EXPEDIENTE N° 19.587 LEY CONTRA EL NEPOTISMO EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

EXPEDIENTE N° 20.525 LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO

EXPEDIENTE N° 18.213 LEVANTAMIENTO DEL VELO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA. ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 20 BIS AL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N° 3284, DE 30 DE ABRIL DE 1964, Y SUS REFORMAS.

EXPEDIENTE N° 19.498 ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N° 6588 DE 30 DE JULIO DE 1981, LEY QUE REGULA A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO (RECOPE) Y SU REFORMAS.

EXPEDIENTE N° 19.571 LEY ESPECIAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

EXPEDIENTE N° 20.105: LEY DE REFORMA DEL ARTÍCULO 505 DEL CÓDIGO DE EDUCACIÓN, LEY N° 181 DEL 18 DE AGOSTO DE 1944 Y SUS REFORMAS

Rige a partir del siete de diciembre de dos mil diecisiete.

Dado en la Presidencia de la República, a los siete días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.

LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SERGIO IVÁN ALFARO SALAS
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

N°40772- MP

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y
EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ampliase la convocatoria a Sesiones Extraordinarias a la Asamblea Legislativa, realizada por el Decreto Ejecutivo N° 40744-MP a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de Ley:

EXPEDIENTE N° 18.230 LEY ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA Y EL DELITO EN EL ÁMBITO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y REFORMAS AL CÓDIGO PENAL.

EXPEDIENTE N° 18.524 DECLARATORIA DE 7 DE AGOSTO COMO EL DÍA DE LA PAZ FIRME Y DURADERA.

EXPEDIENTE N° 19.243 REFÓRMESE INTEGRALMENTE LA LEY N° 7771, LEY GENERAL SOBRE VIH SIDA DEL 29 DE ABRIL DE 1998.

EXPEDIENTE N° 19.455 CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA.

EXPEDIENTE N° 19.549 REFORMA A LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR PRIVADA (CONESUP)

EXPEDIENTE N° 19.735 REFORMA AL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, N°7983 DE 16 DE FEBRERO DE 2000 Y SUS REFORMAS, PARA HACER EFECTIVO EL APOORTE DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA PENSIÓN A LOS TRABAJADORES NO ASALARIADOS

EXPEDIENTE N° 20.063 APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SOBRE PRIVILEGIOS, INMUNIDADES Y FACILIDADES OTORGADOS A LA ORGANIZACIÓN.

EXPEDIENTE N° 20.154 REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO, N° 8173 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE N° 19.252 LEY CONVERSIÓN DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO.

EXPEDIENTE N° 19.117 PÉRDIDA DE CREDENCIAL DE DIPUTADO POR VIOLACIÓN DEL PRINCIPIO DE PROBIIDAD, MEDIANTE REFORMA DEL ARTÍCULO 112 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. (113)

EXPEDIENTE N° 20.059 MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 218 DE LA LEY N.° 5395, DE 30 DE OCTUBRE DE 1973, LEY GENERAL DE SALUD.

EXPEDIENTE 20.303 LEY DE CREACIÓN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE POLICÍA.

EXPEDIENTE N° 20.380 APROBACIÓN DE LA ENMIENDA AL PROTOCOLO DE MONTREAL RELATIVO A LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO

EXPEDIENTE N° 20.373 APROBACIÓN DEL ESTATUTO DE LA AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGÍAS RENOVABLES (IRENA).

EXPEDIENTE N° 19.609 LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO.

EXPEDIENTE N° 20.491 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN A CONDONAR DEUDAS POR RECARGOS, INTERESES Y MULTAS DE IMPUESTOS MUNICIPALES.

EXPEDIENTE N° 19.587 LEY CONTRA EL NEPOTISMO EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

EXPEDIENTE N° 20.525 LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO

EXPEDIENTE N° 18.213 LEVANTAMIENTO DEL VELO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA. ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 20 BIS AL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N° 3284, DE 30 DE ABRIL DE 1964, Y SUS REFORMAS.

EXPEDIENTE N° 19.498 ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N° 6588 DE 30 DE JULIO DE 1981, LEY QUE REGULA A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO (RECOPE) Y SU REFORMAS.

EXPEDIENTE N° 19.571 LEY ESPECIAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

EXPEDIENTE N° 20.105: LEY DE REFORMA DEL ARTÍCULO 505 DEL CÓDIGO DE EDUCACIÓN, LEY N° 181 DEL 18 DE AGOSTO DE 1944 Y SUS REFORMAS

Rige a partir del siete de diciembre de dos mil diecisiete.

Dado en la Presidencia de la República, a los siete días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.

LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SERGIO IVÁN ALFARO SALAS
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO.- Retírese del conocimiento de sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE 18.524: DECLARATORIA DE 7 DE AGOSTO COMO EL DÍA DE LA PAZ FIRME Y DURADERA.

EXPEDIENTE 19.243: REFÓRMESE INTEGRALMENTE LA LEY N° 7771, LEY GENERAL SOBRE VIH SIDA DEL 29 DE ABRIL DE 1998.

EXPEDIENTE 19.455: CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA.

EXPEDIENTE 19.549: REFORMA A LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR PRIVADA (CONESUP).

EXPEDIENTE 19.735: "REFORMA AL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, N°7983 DE 16 DE FEBRERO DE 2000 Y SUS REFORMAS, PARA HACER EFECTIVO EL APORTE DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA PENSIÓN A LOS TRABAJADORES NO ASALARIADOS"

EXPEDIENTE 20.063: APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SOBRE PRIVILEGIOS, INMUNIDADES Y FACILIDADES OTORGADOS A LA ORGANIZACIÓN.

EXPEDIENTE 20.303: LEY DE CREACIÓN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE POLICÍA.

EXPEDIENTE 20.154: REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO, N° 8173 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001 Y SUS REFORMAS.

EXPEDIENTE N° 19.117: PÉRDIDA DE CREDENCIAL DE DIPUTADO POR VIOLACIÓN DEL PRINCIPIO DE PROBIDAD, MEDIANTE REFORMA DEL ARTÍCULO 112 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

EXPEDIENTE N° 19.252: LEY CONVERSIÓN DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO.

EXPEDIENTE N° 19.308: REFORMA DEL PÁRRAFO FINAL DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY N. ° 8488, LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2005, Y SUS REFORMAS.

EXPEDIENTE N° 19.609: LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO.

EXPEDIENTE N° 20.059: MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 218 DE LA LEY N.° 5395, DE 30 DE OCTUBRE DE 1973, LEY GENERAL DE SALUD.

EXPEDIENTE N° 20.373: APROBACIÓN DEL ESTATUTO DE LA AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGÍAS RENOVABLES (IRENA).

EXPEDIENTE N° 20.380: APROBACIÓN DE LA ENMIENDA AL PROTOCOLO DE MONTREAL RELATIVO A LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO (2016).

EXPEDIENTE N° 20.491: AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN A CONDONAR DEUDAS POR RECARGOS, INTERESES Y MULTAS DE IMPUESTOS MUNICIPALES.

EXPEDIENTE N° 18.230: LEY ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA Y EL DELITO EN EL ÁMBITO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y REFORMAS AL CÓDIGO PENAL.

Rige a partir del once de diciembre de dos mil diecisiete.

Dado en la Presidencia de la República, a los once días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.

LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SERGIO IVÁN ALFARO SALAS
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

N°40776- MP

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ampliase la convocatoria a Sesiones Extraordinarias a la Asamblea Legislativa, realizada por el Decreto Ejecutivo N° 40744-MP a fin de que se conozca el siguiente proyecto de Ley:

EXPEDIENTE 19.959: DESARROLLO REGIONAL DE COSTA RICA

Rige a partir del once de diciembre de dos mil diecisiete.

Dado en la Presidencia de la República, a los once días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.

**LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**SERGIO IVÁN ALFARO SALAS
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

1 vez.—O. C. N° 3400034714.—Solicitud N° 105183.—(D40776 - IN2017203969).

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO 1.- Retírense del conocimiento de sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE N° 19.998: APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CR-X1014 ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, PARA FINANCIAR UN PROGRAMA DE ENERGÍA RENOVABLE, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD

EXPEDIENTE N° 18.230: LEY ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA Y EL DELITO EN EL ÁMBITO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y REFORMAS AL CÓDIGO PENAL

EXPEDIENTE N° 18.524: DECLARATORIA DE 7 DE AGOSTO COMO EL DÍA DE LA PAZ FIRME Y DURADERA.

EXPEDIENTE N° 19.549: REFORMA A LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR PRIVADA (CONESUP)

EXPEDIENTE N° 20.154: REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO, N° 8173 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001 Y SUS REFORMAS (110)

EXPEDIENTE N° 19.252: LEY CONVERSIÓN DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO.

EXPEDIENTE N° 19.117: PÉRDIDA DE CREDENCIAL DE DIPUTADO POR VIOLACIÓN DEL PRINCIPIO DE PROBIDAD, MEDIANTE REFORMA DEL ARTÍCULO 112 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

EXPEDIENTE N° 20.059: MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 218 DE LA LEY N.° 5395, DE 30 DE OCTUBRE DE 1973, LEY GENERAL DE SALUD.

EXPEDIENTE N° 19.609: LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO.

EXPEDIENTE N° 20.491: AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN A CONDONAR DEUDAS POR RECARGOS, INTERESES Y MULTAS DE IMPUESTOS MUNICIPALES.

EXPEDIENTE 19.498: ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N° 6588 DE 30 DE JULIO DE 1981, LEY QUE REGULA A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO (RECOPE) Y SU REFORMAS.

EXPEDIENTE 19.571: LEY ESPECIAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO.

EXPEDIENTE 20.105: LEY DE REFORMA DEL ARTÍCULO 505 DEL CÓDIGO DE EDUCACIÓN, LEY N° 181 DEL 18 DE AGOSTO DE 1944 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE N° 19.668: REFORMA DEL ARTÍCULO 62 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 64 BIS AL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, LEY N° 4755, DE 1 DE JULIO DE 1971, Y SUS REFORMAS, LEY PARA CONDICIONAR LAS EXENCIONES, REDUCCIONES O BENEFICIOS TRIBUTARIOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL Y AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

EXPEDIENTE N° 16.182: MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 242 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N° 5476 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1873 Y SUS REFORMAS.

EXPEDIENTE N° 19.355: LEY PARA REGULAR EL TELETRABAJO.

EXPEDIENTE N° 19.377: LEY PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES.

EXPEDIENTE N° 19.805: LEY PARA EXONERAR TEMPORALMENTE DEL APORTE PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES Y AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, A LAS MICROEMPRESAS EN CONDICIÓN DE INFORMALIDAD.

EXPEDIENTE N° 20.236: LEY PARA ERRADICAR LA IRRESPONSABILIDAD FINANCIERA DE LOS JERARCAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY N° 8131.

EXPEDIENTE N° 20.291: LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA COSTARRICENSE PARA LA CALIDAD Y EXCELENCIA EN SALUD (ACCESA).

EXPEDIENTE N° 20.285: ADICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA PREVENIR LOS CONFLICTOS DE INTERÉS EN EL BANCO CENTRAL, EL CONASSIF Y LAS SUPERINTENDENCIAS.

EXPEDIENTE N° 20.439: REFORMA DEL INCISO H) DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY N° 7092 LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEL 21 DE ABRIL DE 1988 Y SUS REFORMAS Y DEROGATORIA DE LA LEY N° 9227, DEL 05 DE MAYO DE 2014, LEY PARA DESINCENTIVAR EL INGRESO DE CAPITALS EXTERNOS.

EXPEDIENTE N° 20.460: REFORMA DE LA LEY N° 8634, SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO, DE 23 DE ABRIL DE 2008, Y SUS REFORMAS.

EXPEDIENTE N° 19.251: LEY REGULADORA DEL CABILDEO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.

EXPEDIENTE N° 19.971: LEY DE DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE LA CALLE 5 ENTRE AVENIDAS 7 Y 9 DEL DISTRITO 1° DEL CANTÓN CENTRAL DE ALAJUELA.

EXPEDIENTE N° 19.550: REFORMA PARCIAL A LA LEY N° 7717 DL 04 DE NOVIEMBRE DE 1997 LEY REGULADORA DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS.

EXPEDIENTE N° 20.517: REFORMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO.

EXPEDIENTE N° 19.640: REFORMA A LA SECCIÓN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA, DEL CAPÍTULO III, DEL TÍTULO II, Y A LOS ARTÍCULOS 41, 195 Y 197 DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, LEY N° 4755, DEL 1 DE JULIO DE 1971 Y SUS REFORMAS, PARA MODERNIZAR LAS DEFINICIONES DE OBLIGADOS TRIBUTARIOS, SUS DEBERES, Y EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS.

EXPEDIENTE N° 19.977: LEY PARA ESTABLECER SALARIO ÚNICO AL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, DIPUTADOS, DIRECTORES Y OFICIAL MAYOR.

EXPEDIENTE N° 20.225: REFORMA DEL ARTÍCULO 92 DE LA LEY N° 4755, CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, DE 3 DE MAYO DE 1971, Y SUS REFORMAS.

EXPEDIENTE N° 20.438: LEY PARA TRANSPARENCIA EN LAS OPERACIONES DE BIENES SUJETOS A REGISTRO.

EXPEDIENTE N° 19.256: LEY PARA LA INVESTIGACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS PLANTAS CANNABIS Y CÁÑAMO PARA USO MEDICINAL, ALIMENTARIO E INDUSTRIAL.

EXPEDIENTE N° 19.836: INCORPORACIÓN DE UN PROCESO SIMPLIFICADO Y PROCESO DE AMPARO DE LEGALIDAD AL CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO A SABER ARTÍCULOS 60 BIS Y 60 TER.

EXPEDIENTE N° 20.215. LEY F.U.S.I.O.N.A.R. (FUNDIR Y UNIFICAR SUPER-INTENDENCIAS, ORDENANDO LA NORMATIVA, PARA AHORRAR RECURSOS).

EXPEDIENTE N° 20.313: LEY DE FINANCIAMIENTO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES (INCOFER).

EXPEDIENTE N° 20.327: LEY PARA LA TRANSPARENCIA DE LAS SOCIEDADES INACTIVAS.

EXPEDIENTE N° 20.447: LEY PARA AUTORIZAR EL APROVECHAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN EL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO.

EXPEDIENTE N° 20.091: REFORMA INTEGRAL DE LA LEY N° 3943 LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES

EXPEDIENTE N° 20.543: REFORMAS DE LA LEY N° 4573, CÓDIGO PENAL, Y SUS REFORMAS, DE 4 DE MAYO DE 1970; DE LA LEY N° 7594, CÓDIGO PROCESAL PENAL, Y SUS REFORMAS, DE 28 DE MARZO DE 1996, Y DE LA LEY N° 8204, REFORMA INTEGRAL LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2001

ARTÍCULO 2.- Ampliase la convocatoria a Sesiones Extraordinarias a la Asamblea Legislativa, realizada por el Decreto Ejecutivo N° 40744-MP a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de Ley:

EXPEDIENTE 19.569: ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N° 6588 DE 30 DE JULIO DE 1981, LEY QUE REGULA A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO (RECOPE) Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE 20.020: REFORMA AL ARTÍCULO 56 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573 DEL 04 DE MAYO DE 1970

EXPEDIENTE 20.579: LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE BARVA PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE PUENTE SALAS DE SAN PEDRO DE BARVA

EXPEDIENTE 20.589: AUTORIZACIÓN AL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA) PARA TRASPASAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPECA)

EXPEDIENTE 20.130: LEY DE MECANISMOS DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA EN MATERIA PENAL

EXPEDIENTE 19.859: CREACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO AGROECOTURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL CANTÓN DE OREAMUNO Y DISTRITOS ALEDAÑOS

Rige a partir del doce de diciembre de dos mil diecisiete.

Dado en la Presidencia de la República, a los doce días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.

LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SERGIO IVÁN ALFARO SALAS
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

N°40779- MP
**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO 1.- Retírense del conocimiento de sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE N° 20.397: LEY DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS "AVANCEMOS"

EXPEDIENTE N° 20.470: LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE COSTA RICA

EXPEDIENTE N° 19.455: CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA

EXPEDIENTE N° 20.020: REFORMA AL ARTÍCULO 56 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573 DEL 04 DE MAYO DE 1970

EXPEDIENTE N° 20.302: LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA POLÍCIA MUNICIPAL

ARTÍCULO 2.- Ampliase la convocatoria a Sesiones Extraordinarias a la Asamblea Legislativa, realizada por el Decreto Ejecutivo N° 40744-MP a fin de que se conozca el siguiente proyecto de Ley:

EXPEDIENTE N° 16.098: REFORMA INTEGRAL DE LA LEY DE SEMILLAS, LEY N° 6289, DE 4 DE DICIEMBRE DE 1978

Rige a partir del trece de diciembre de dos mil diecisiete.

Dado en la Presidencia de la República, a los trece días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.

LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SERGIO IVÁN ALFARO SALAS
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE HACIENDA**

Con fundamento en las atribuciones que les confieren los artículos 140 incisos 3) y 18) y 146 de la Constitución Política; los artículos 25 inciso 1), 27 inciso 1) y 28 inciso 2), acápite b) de la Ley No. 6227, Ley General de la Administración Pública de 2 de mayo de 1978 y sus reformas; la Ley No. 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 18 de setiembre de 2001 y sus reformas; su Reglamento, el Decreto Ejecutivo No. 32988-H-MP-PLAN de 31 de enero de 2006 y sus reformas y la Ley No. 9411, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2017 de 30 de noviembre de 2016 y sus reformas.

Considerando:

1. Que el inciso g) del artículo 5 de la Ley No. 8131, publicada en La Gaceta No. 198 de 16 de octubre de 2001 y sus reformas, establece que el presupuesto debe ser de conocimiento público por los medios electrónicos y físicos disponibles.
2. Que el inciso b) del artículo 45 de la citada Ley No. 8131, autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias no contempladas en el inciso a) del mismo artículo, según la reglamentación que se dicte para tal efecto.
3. Que mediante el Decreto Ejecutivo No. 32988-H-MP-PLAN, publicado en La Gaceta No. 74 de 18 de abril de 2006 y sus reformas, se establece la normativa técnica, referente a las modificaciones presupuestarias que el Gobierno de la República y sus dependencias pueden efectuar a través de Decreto Ejecutivo.
4. Que el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 32988-H-MP-PLAN citado, autoriza para que mediante decreto ejecutivo elaborado por el Ministerio de Hacienda, se realicen traspasos de partidas presupuestaria entre los gastos autorizados en las leyes de presupuesto ordinario y extraordinario de la República del ejercicio que se tratare, sin modificar el monto total de los recursos asignados al programa y recodificar los presupuestos ordinarios y extraordinarios, según la codificación general vigente.

5. Que se hace necesario emitir el presente Decreto a los efectos de atender modificación presupuestaria del Ministerio de Educación Pública, lo cual requiere para cumplir con los objetivos y metas establecidas en la Ley No. 9411, publicada en los Alcances Digitales Nos. 299A, 299B y 299C a La Gaceta No. 238 de 12 de diciembre de 2016.
6. Que el Ministerio de Educación Pública ha solicitado mediante oficio DM-1514-12-2017 su confección, cumpliendo con lo dispuesto en la normativa técnica y legal vigente.
7. Que según lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto Ejecutivo No. 40540-H publicado en el Alcance Digital No 191 a La Gaceta No 148 del 7 de agosto del 2017 “No se realizarán modificaciones presupuestarias en el Presupuesto Nacional, vía decreto ejecutivo, que impliquen nuevas erogaciones o nuevos gastos”. No obstante, los ajustes incluidos en el presente decreto conforme a las justificaciones remitidas por los órganos de la República aquí incluidos, obedecen a recursos para la atención de obligaciones que deben ser cumplidas.
8. Que a los efectos de evitar la innecesaria onerosidad que representa el gasto de la publicación total de este Decreto de modificación presupuestaria para el Ministerio de Educación Pública, habida cuenta de que las tecnologías de información disponibles en la actualidad permiten su adecuada accesibilidad sin perjuicio de los principios de transparencia y publicidad; su detalle se publicará en la página electrónica del Ministerio de Hacienda, concretamente en el vínculo de la Dirección General de Presupuesto Nacional, y su versión original impresa, se custodiará en los archivos de dicha Dirección General.

Por tanto;

Decretan:

Artículo 1º.— Modificase el artículo 2º de la Ley No. 9411, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2017, publicada en los Alcances Digitales Nos. 299A, 299B y 299C a La Gaceta No. 238 de 12 de diciembre de 2016, con el fin de realizar el traslado de partidas en el Ministerio de Educación Pública.

Artículo 2º.— La modificación indicada en el artículo anterior es por un monto de quinientos diez millones de colones sin céntimos (¢510.000.000,00) y su desglose en los niveles de programa/subprograma, partida y subpartida presupuestaria estará disponible en la página electrónica del Ministerio Hacienda en la siguiente dirección:<http://www.hacienda.go.cr/contenido/12485-modificaciones->

presupuestarias, y en forma impresa, en los archivos que se custodian en la Dirección General de Presupuesto Nacional.

La rebaja en este Decreto se muestra como sigue:

**MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 2º DE LA LEY No.9411
DETALLE DE REBAJAS POR TÍTULO PRESUPUESTARIO**

-En colones-

Título Presupuestario	Monto
TOTAL	510.000.000,00
PODER EJECUTIVO	510.000.000,00
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	510.000.000,00

El aumento en este Decreto se muestra como sigue:

**MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 2º DE LA LEY No.9411
DETALLE DE AUMENTOS POR TÍTULO PRESUPUESTARIO**

-En colones-

Título Presupuestario	Monto
TOTAL	510.000.000,00
PODER EJECUTIVO	510.000.000,00
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	510.000.000,00

Artículo 3º.— Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en la Presidencia de la República, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.



LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA

**Helio Fallas V.
Ministro de Hacienda**